

MEMORANDO

Bogotá, 08-01-2025

No 2025100200002123

ALOCI-GSE-10020

PARA: Abogada Martha Eugenia Cortes Baquero
Jefe de la Oficina Jurídica Encargada de la Funciones de la
Dirección General de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares

DE: Contador Público Alejandro Murillo Devia
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alcance Informe Final Auditoría Regional Nororiente No.019-2024
Hallazgos No. 11 y No. 15

Conforme con la solicitud de revisión realizada por la Dirección Regional y la Coordinación de Abastecimientos de la Regional Nororiente, en la reunión de cierre de la Auditoría 019-2024, llevada a cabo el 30 de diciembre de 2024, respecto de los hallazgos No.11 "**Incumplimiento Reserva Estratégica CAD Cúcuta**" y No.15 "**Modificaciones de menú**", el equipo de la Oficina de Control Interno, basándose en los argumentos presentados y revisados nuevamente los soportes proporcionados por la regional en su respuesta al informe preliminar, concluye:

NUEVO ANALISIS OCI

Hallazgo No. 11: INCUMPLIMIENTO RESERVA ESTRATÉGICA CAD CUCUTA

En la reunión de cierre de la auditoría se manifestó, por parte de la Coordinación de Abastecimientos de la Regional Nororiente, que la respuesta suministrada a la observación sobre reserva estratégica, que fue dada a la Oficina de Control Interno en relación al CAD de Bucaramanga, se aplica también al CAD de Cúcuta; en la revisión, de la misma, se evidencia que aunque varios de los argumentos esgrimidos pueden aplicarse de forma general a los procesos de adquisición de productos para los CAD's de la regional, la información remitida a esta oficina fue específica para el CAD de Bucaramanga, como en el citado caso "**HOMBRES ABASTECIDOS CADS BUCARAMANGA**" (sic), la reserva estratégica de los productos café, caldo de gallina polvo*8 g y harina precocida maíz blanco*1 LB.

Por esta razón, el equipo auditor no consideró que la respuesta dada (relacionada con el CAD Bucaramanga), sea aplicable al CAD Cúcuta. Así mismo, es recomendable que las sustentaciones de las observaciones del

informe preliminar sean específicas, dado que el equipo auditor no puede a partir de suposiciones, emitir conceptos.

Por lo anterior, y ante la falta de respuesta específica de la reserva estratégica para el CAD Cúcuta, por parte de la Regional, se ratifica el hallazgo No.11.

Hallazgo No. 15: MODIFICACIONES DE MENÚ

BASPC 30: Se realiza revisión con apoyo del grupo de Catering de la Subdirección de Operación Logística, a través de las transacciones CS11 y CS13 de la estancia 9005 de 08 de noviembre de 2024, del comedor BASPC 30, evidenciando que, para el producto atún la proporción está definida en 1 lata por cada 3 hombres, y no 1 lata por cada 4 hombres como es la receta general; esta fue tenida en cuenta para el cálculo inicial realizado por el auditor, generando una mayor salida de producto de 68 unidades. Por lo anterior, considerando que la proporción para el caso de la regional es diferente, se elimina la novedad registrada para el comedor BASPC 30.

BIREY: Se efectuó verificación de la información presentada por la Regional respecto de la orden de fabricación #10309625, determinando que la estancia 9017 no era adecuada para la verificación realizada y que generó la diferencia en las cantidades que se descargaron para producción. Con base en la nueva revisión se elimina la novedad registrada para el comedor BIREY.

De conformidad con lo expresado en el nuevo análisis realizado; con la presente comunicación, el equipo auditor ratifica el hallazgo No.11 y retira el hallazgo No.15 del informe final de la auditoría No. 019-2024 a la regional Nororiental.

En consecuencia, se procederá a realizar el cargue del hallazgo No. 11 en la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE) con el propósito que se formule el correspondiente Plan de Mejoramiento.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRO MURILLO DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dirección Regional Nororiental
Subdirección General de Operación Logística
Oficina de Control Interno Disciplinario



ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Neil Aldrin Devia Acosta
Cargo: Profesional de Defensa OCI

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Karen Ginnet Guzman Romero
Cargo: Profesional de Defensa OCI

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Jean Edicson Monsalve Salcedo
Cargo: Profesional de Defensa OCI
Coordinador Grupo Regionales